



Medellín, 08/05/2023

Señor

DIEGO FERNANDO SANCHEZ ZAPATA.

Representante Legal

Sociedad Titular Minera

EATON GOLD S.A.S.

Apoderada

LILIANA MARÍA HERNÁNDEZ J

Dirección: Centro Comercial VIVA PALMAS, Vía las Palmas Km. 15 +750, Local 302, segundo piso

Envigado – Antioquia

Correo electrónico: lhernandez@quintanasas.com

Asunto: Citación para notificación - Resolución **2023060053255** del 08 de mayo de 2023, proferida dentro del Contrato de Concesión Minera con placa No. **LCP-08014X**.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaria de Minas ha proferido - Resolución **2023060053255** del 08 de mayo de 2023, dentro del Contrato de Concesión Minera con placa No **LCP-08014X**, para efectos de notificación de la providencia en cita, podrá acercarse a la Secretaría de Minas, ubicada en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días **lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M a 12 M y de 2:00 PM a 4:00 PM**, o **AUTORIZAR** a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. *Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo minas@antioquia.gov.co

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia de que mediante



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,

LINA MARIA JASBON MONSALVE

LJASBONM

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lina Maria jasbon M Abogada Contratista Secretaría de Minas		08/05/2023
Aprobó	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia